



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 824

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 42 DE 2023

(mayo 17)

Sesión Ordinaria, Presencial

Legislatura 2022-2023

TEMA: Anuncio de Proyectos de ley, Votación de Impedimentos y Aprobación de Actas

Siendo las nueve y cuarenta y seis (9:46 a. m.) de la mañana del día miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la Presidente Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, como Vicepresidente el Honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y, como Secretario, el Doctor *Praxere José Ospino Rey*, se inició la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informes de la Mesa Directiva

III.

Proposiciones de los Honorables Senadores y Senadoras y votación de impedimentos

IV.

Anuncio de Proyectos de ley

V.

Aprobación de Actas

Según proposición de los Senadores y la Mesa Directiva.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Nadya Georgette Blel Scaff

Sor Berenice Bedoya Pérez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto

José Alfredo Marín Lozano

Omar de Jesús Restrepo Correa

Polivio Leandro Rosales Cadena.

La Secretaría informó a la Señora Presidente que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siendo las nueve y cuarenta y seis (9:46 a. m.) de la mañana se da inicio a esta Comisión Constitucional Permanente del Senado, señor Secretario, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum de esta Comisión. Gracias Señor Secretario, muy buenos días doctor Praxere.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días Señora Presidente, Señor Vicepresidente, Honorables Senadoras y Senadores, siendo las nueve y cuarenta y siete (9:47 a. m.) de la mañana.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y para todas, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario, Buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez,

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Martha Peralta

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente, buenos días para todos

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Omar Restrepo presente, buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente Señor Secretario, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Presente la Senadora Ana Paola

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay quórum decisorio, con 11 Senadores y Senadoras.

Presidente honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, con la presencia de 11 Honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión Séptima damos inicio a la misma.

Señor Secretario, por favor, sírvase poner a consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente.

ORDEN DEL DÍA**ACTA NÚMERO 42 DE 2023**

(mayo 17)

Plataforma You Tube la transmisión

Cuadragésima Segunda Sesión ordinaria – Anuncio de Proyectos de ley, Votación de Impedimentos y Aprobación de Actas

Sesión presencial.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, Senadora Norma Hurtado Sánchez y Senador Fabián Díaz Plata

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informes de la Mesa Directiva

III.

Proposiciones de los Honorables Senadores y Senadoras y votación de impedimentos

IV.

Anuncio de Proyectos de ley

V.

Aprobación de Actas**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Ha sido leído el Orden del Día Señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración el Orden del Día leído por el Secretario. Anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, no hay votación en contra, ha sido aprobado el Orden del Día. Señor Secretario primer punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras, haciendo hoy un reconocimiento por parte de esta Mesa Directiva al compromiso que han tenido los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima con el estudio detallado de los 91 artículos de la Reforma Pensional. Han sido 2 semanas de trabajo intenso por parte de cada uno de ustedes, de sus Coordinadores de UTL, en el análisis profundo de 91 artículos, hoy informándole al país que de esos 91 artículos, 41 hemos logrado concertar, conciliar, no solamente lo que es su redacción sino también lo que beneficia al pueblo colombiano, especialmente, a quienes llegan a la etapa adulta a la madurez y que buscan en esta Reforma, en esta Reforma Pensional la protección, tal como es su nombre la protección a la vejez. Nos restan otros artículos; sí, nos restan cerca de 50 artículos que estamos trabajando de manera comprometida con el país. Esos 50 artículos restantes informarle hoy a los colombianos que tienen el concurso del Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo, el DPS Colpensiones y también que hemos podido tomar de las Audiencias las intervenciones que tocan directamente este articulado y decirles a quienes participaron en esas audiencias realizadas 2 de ellas en Bogotá y una en Cúcuta, que el contenido de sus exposiciones sirvió para la mejora del articulado y para comprometernos en que el articulado pueda tener la mejor comprensión pero la mejor aplicación al pueblo colombiano.

Así que ese es el primer informe de esta Mesa Directiva respecto de un tema que nos ha tenido bastante, bastante ocupados como lo es la Reforma Pensional, expectativas de radicación de la de la Reforma Pensional se puede dar este fin de semana, estamos trabajando muy arduamente para eso. No obstante, coincidimos los que tenemos bajo la responsabilidad esa esa presentación de la Ponencia que se hace necesario una mesa técnica con Hacienda, para verificar pilar solidario, pilar semicontributivo, verificar la edad de las mujeres en el pilar solidario y, por último, volver a repasar, analizar, estudiar y poder decidir lo mejor del pilar contributivo.

Así queda rendida la información de esta Mesa Directiva de un tema que nos ha tenido copada la mayoría del tiempo durante estas 2 últimas semanas, reiterando los agradecimientos a todos y cada uno de los Senadores y Senadoras.

Siguiente punto del Orden del Día Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones y votación de impedimentos, Señora Presidente para informarle que tenemos 2 Proposiciones radicadas.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ¿qué proposiciones tenemos radicadas, Señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La proposición de Audiencia Pública Parque internacional de del parapente Floridablanca, Santander; Proposición para la realización de la Audiencia Pública en razón a presuntas irregularidades en la planeación, construcción y funcionamiento del parque Internacional del parapente ubicado en el municipio de Floridablanca, Santander, teniendo en cuenta las justificaciones allegadas, y para invitar o convocar al Ministerio del Deporte, Aeronáutica Civil, Gobernador del departamento de Santander, Alcaldía municipal de Floridablanca, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Banco Inmobiliario de Floridablanca, el Instituto de Recreación y el Deporte Municipio de Floridablanca, Inder Santander, Contraloría Municipal de Floridablanca, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, voceros y representantes de los gremios parapentistas y comunidad florideña, suscritas Senador Fabián Díaz Plata.

Proposición para Debates del Control Político por presuntas irregularidades que se vienen presentando en el proceso de selección de méritos de municipios de quinta y sexta categoría 2020. Me permito presentar Proposición para la realización del Debate de Control Político de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 51; artículo 51, numeral 8 y artículo 249 de la Ley 5ª, en la razón a las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el proceso de selección de méritos de municipios de quinta y sexta categoría 2020 a nivel nacional justificada debidamente por el Senador Proponente. Citados: Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP), Comisión Nacional del Servicio Civil, e invitados: Procuraduría General de la Nación, Función Pública, Defensoría del Pueblo, Contraloría General, Representante de la comunidad Juan Sebastián Marín, Representante de la comunidad Jaime Arley González, Representante de la comunidad Denis Harley Díaz, Representante de la comunidad Christian Arnovick Moreno, Representante de la comunidad Jaime Alberto Morales Orjuela. Se anexa cuestionario para la Comisión Nacional del Servicio Civil y para la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Es así han sido leídas las 2 Proposiciones de suscritas por el Senador Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Se presenta a consideración las 2 proposiciones del Senador Fabián Díaz Plata, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión? Sí Señor Secretario ha sido aprobado sin votación sin votación en contra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, por favor los impedimentos para el Proyecto de Ley de Reforma al Sistema de Protección a la vejez, ...me puede ... eh, por favor una constancia de parte del Doctor Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. No, muy corto y qué triste de pronto que tener que acudir a estos espacios para hacer esta constancia, y es, más que una constancia, un llamado de atención al Gobierno nacional y es que con el anterior Ministro de Transporte habíamos tenido un buen diálogo, no sé si de pronto, es que porque era santandereano habíamos podido establecer una buena comunicación. Teníamos unas metas con respecto a la vía Curos-Málaga, una una vía que ha estado en deuda en nuestro departamento y que él justamente se había comprometido a poder seguir adelante con las obras ya que los recursos se están acabando, habíamos podido establecer unas mesas técnicas, unas visitas técnicas, se había ido a la vía, habíamos podido establecer unos compromisos para poder desarrollar esa vía, que insisto, está en deuda y que por medio de una acción popular obligan al Gobierno nacional a pavimentarla, a tenerla en buenas condiciones, y este Gobierno se había comprometido justamente a poder adelantar las vigencias futuras y poder establecer y finalizar esta vía.

Ahora que se hizo el cambio hemos estado insistiendo buscando al Ministro de Transporte y no aparece; hablamos con los enlaces. Por favor necesitamos una cita para saber que esos compromisos siguen en pie, porque los santandereanos saben del compromiso pero en estos momentos no sabemos si ese compromiso fue con el anterior Ministro si con este con este Ministro también y no da la cara, o sea no nos da la cara a nosotros como Senadores para saber si se van a hacer las, los, las diligencias futuras se van a traer a valor presente vamos a tener el dinero para seguir con la vía, para seguir construyendo esa vía que necesita la provincia García Rovira y no da la cara. Hombre, si no nos atiende a nosotros como Senadores que no le vamos a llegar allá a pedir puestos, vamos a decirle, por favor si los compromisos que se establecieron con el anterior Ministro continúan. Pero sencillamente no está pasando así, que un llamado por favor de atención a los Ministros que deben atender a las regiones, que esos compromisos que se establecieron con el

pueblo se establecieron no con un Ministro sino con el Gobierno, y necesitamos esa vía en Santander, porque si este es el Gobierno del Cambio pues hay que cambiar todas las cosas que han hecho mal los anteriores de Gobiernos, y esa vía que está en deuda, el pueblo la está pidiendo y si el Gobierno ya se comprometió necesitamos que cumpla y si no va a cumplir lo citamos aquí a Debate de Control Político a que nos dé la cara. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy bien Doctor Fabián, usted siempre atento y luchando por lo que es el derecho de su territorio, esta Comisión Séptima lo acompaña.

Señor Secretario, Señor, Señor Secretario por favor sírvase en presentarme por favor los impedimentos, los nombres de los Senadores que presentan impedimento para el Proyecto de...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Señor Senador Honorio bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Solo para desearles los buenos días a usted y a todos los colegas y registrar mi asistencia, si es tan amable.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, es usted muy amable Senador.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente entonces me permito leer los nombres de los Senadores que han presentado impedimento, el Senador Honorio Enríquez Pinedo presentó impedimento 2, 2 impedimentos por razones diferentes, el Senador, la Senadora Berenice Bedoya presentó impedimento, la Senadora Martha Peralta, el segundo impedimento del Senador Honorio, la Senadora Norma Hurtado presentó 2 impedimentos por 2 razones diferentes, la senadora Nadya Blel presentó 2 impedimentos por razones diferentes y el senador Miguel Ángel Pinto y la senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Señor Secretario. Hágame un favor, Doctor Honorio, Doctor Honorio, por favor le pido retirarse del recinto; vamos a poner a consideración sus 2. No, no, no, no, no se me vaya a ir; voy a poner a consideración sus 2 impedimentos, para el Proyecto de Reforma Pensional. Señor Secretario, sírvase dar lectura, pero deme un minuto que el Doctor Honorio va a salir del recinto.

Sí señor, sí señor, un impedimento de 2 artículos, sírvase darle lectura Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente efectivamente hay 2 escritos radicados de impedimento, el primero fue una manifestación de impedimento al Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, situaciones de conflicto de interés actualmente el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali, Cali radicado, radicado 2023 082 cursa acción de tutela en la cual se ordenó vincular a los Honorables Congresistas pertenecientes al Partido Liberal, Centro Democrático, Cambio Radical, Nuevo Liberalismo y la U contra los quienes se presentó la solicitud formal de recusación y pueden tener injerencia en el presente de trámite razones o motivos del impedimento. “La situación del conflicto de interés anunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme hasta tanto no se resuelva de fondo la acción de tutela, en cada una de sus instancias del conocimiento del Proyecto de Ley del asunto tanto como Ponente en el Debate y en la votación, en razón a que la Juez novena civil del circuito de Cali ordenó vinculación como miembro del Partido Centro Democrático en la acción de tutela mencionada por eventual conflicto de interés de orden económico conforme lo solicitan los accionantes”. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 solicitó se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado Proyecto, impedimento radicado el 19 de abril del presente año.

Segundo impedimento radicado el 17 de mayo de 2023 manifestación de Proyecto de Ley 293 Senado, por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez situaciones de conflicto de interés, en el Proyecto de ley radicado se establece artículo 76 régimen de transición a las personas que a la entrada en vigencia de este sistema de protección social integral para la vejez cuenten con 1.000 semanas cotizadas se les continuará, se les continuará aplicando en su totalidad la Ley 100 del 93 y las normas que la modifiquen derogan o sustituyen, artículo 20 obligatoriedad y monto de las cotizaciones. Los pensionados que deben en una mesa superior, una mesada superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes contribuirán para el fondo de solidaridad pensional para la subcuenta de subsistencia en un 2% y los que devenguen más de 20 salarios mínimos contribuirán en un 3% para la misma cuenta, razones o motivos del impedimento las situaciones de conflictos de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto entre de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme de la discusión, debate y votación de

estos 2 artículos por eventual conflicto de interés de orden moral por cuanto el artículo 76 me beneficia directamente y tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que se pueden ver beneficiados con ese mismo artículo y les afecta directamente el artículo 20 del texto radicado. Fundamentado de esta manera el impedimento suscrito Senador Honorio Enríquez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Me permite los 2 Señor Secretario, bueno entonces vamos a poner los 2, vamos a poner a consideración, el primer impedimento que tenía que ver con la situación del Juzgado Noveno Civil del Circuito, yo sé que ya fue resuelta, Doctor Miguel Ángel tiene la palabra, ¿cómo? vamos a poner a consideración ese primer, esa primera manifestación de impedimento, lo pongo a consideración, tiene la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. No, mire yo quiero hacer unas consideraciones a los 2 impedimentos que ha presentado el Senador Honorio Enrique, en este primero que tiene que ver con el Juzgado de Cali, independientemente yo sé que ya se resolvió por el tema. Luego por lo tanto, no hay lugar hoy a ese impedimento. La Mesa Directiva puede rechazarlo de plano, no necesita someterlo a consideración de la Plenaria. Pero adicionalmente a eso, la decisión cualquiera que hubiera tomado el Juzgado tampoco tiene nada que ver con nosotros. Pudiera haber dicho que estábamos impedido que no, estábamos impedidos a nosotros quien nos determina nuestros impedimentos es internamente la Comisión de Ética y afuera si lo violamos es el Consejo de Estado; no es ningún juez de la República, de ninguna jurisdicción en el país. Nosotros tenemos nuestro propio juez que es el Consejo de Estado que además sanciona bien duro. Entonces la decisión del, de la tutela cualquiera que fuera no puede impedir un trámite nuestro dentro de dentro y como ya lo resolvió adicionalmente pues no veo necesidad de que se tramite ese impedimento que pudo haber tenido vigencia en marzo y ya no en este momento, lo pueden rechazar ustedes de plano como lo digo.

En cuanto tiene que ver con el siguiente impedimento, yo sí quiero hacer 2 expresiones en esto. Los impedimentos que entiendo hoy vamos a tramitar son los impedimentos para rendir ponencia; no, para el articulado, porque no hemos abierto discusión, no se ha anunciado un Proyecto, en el trámite, incluso pueden llegar Proposiciones que hoy no me impiden a mí votarlo y una Proposición que se presente en el trámite puede impedirme para votarla. Hoy no sabemos qué vamos a rendir en la Ponencia, hoy no sabemos qué artículos van a quedar incorporados y no sabemos ese impedimento qué tiene que ver con esos 2 artículos que presenta el Senador Honorio. Es un impedimento que debería votarse en la Comisión el día que estemos en el

Debate antes de comenzar el Debate de la Reforma. En este momento los impedimentos, porque hoy no tenemos texto, deberían obedecer es a no poder presentar Ponencia respectiva o separarse de una Ponencia.

Entonces si el Senador Honorio está diciendo que se separa de esos 2 artículos implicaría que él podría, eventualmente, incluso, presentar una propuesta alternativa sin esos 2 artículos y podría hacerlo y no está impedido para hacerlo, si quiere firmar una propuesta conjunta y esa propuesta incluye esos 2 artículos pues puede ponerle al margen que con salvedad de esos 2 artículos que va a presentar Ponencia ese día. Eso es lo que le quiero yo simplemente decir para esos efectos, porque habría que invitar al Senador Honorio a que de pronto replanteara porque votar hoy un impedimento, unos artículos que no sabemos si van a quedar o no van a quedar plasmados así, si los Ponentes deciden incluso escribir lo distinto y no decir que sean 1.000 semanas sino 500 o 1.200 eso todavía los Ponentes no nos hemos sentado a decidirlo; entonces mal haríamos nosotros en votar. Entonces si los va a poner en consideración pues yo por supuesto los voy a votar de manera negativa los 2 impedimentos y, entre otras cosas también, si lo quiere no rechazar de plano primero, sino ponerlo en consideración lo puede, puede poner los 2 impedimentos al mismo tiempo y nos ahorramos también una votación.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias por la observación, la observación que había evaluado previamente esta Mesa Directiva pero eh Señor Senador, el querer, el querer de quien presentó los 2 impedimentos es que esta Comisión decida antes de radicar la Ponencia teniendo en cuenta de lo que él ha expresado especialmente en el segundo, en el segundo impedimento donde las situaciones de conflicto de interés pueden favorecer a miembros cercanos a este Senador. Entonces las vamos a someter a consideración las 2 propuestas. La Mesa comparte lo expuesto por usted, Doctor Miguel Ángel, Miguel Ángel Pinto, la Mesa lo comparte; sin embargo, los Senadores, cada uno solicitado se presente a consideración respecto de la primera. Respecto a la primera, del primer impedimento del Juzgado Noveno Civil del Circuito, quiero manifestarle que sí; en efecto ya se resolvió en primera instancia. Lo que no tenemos hoy claridad es de la impugnación que pudo haber tenido esta acción de tutela y lo estamos verificando, tanto con los partidos, tanto con los partidos como con la Comisión de Ética del Senado, y en breves instantes le doy respuesta a eso.

Doctora Ana Paola por favor tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, buenos días para todos los compañeros, pues yo sí sí me quedo con una preocupación, Senador Miguel Ángel, porque

creo ayer mi asesora en la reunión que estuvo precisamente planteaba que los impedimentos no deberían ser de esta manera, dado que se excluyen artículos, cambian los números, y en ese sentido entonces, tendrían que ser por temas. Pero jurídicamente vemos un vacío jurídico para presentar un impedimento por temas sino por un artículo específico; a mí sí me gustaría como tener la claridad jurídica porque entiendo y lo digo por mi caso, que todos presentamos fue sobre artículos no sobre el Proyecto en general. Es decir, Senador Miguel Ángel que así como lo presentó el Senador Honorio va a ser la discusión cuando lleguemos al impedimento de cada uno de nosotros, porque lo hicimos en tal artículo buscando la salida porque ayer habíamos manifestado ese, ese vacío jurídico. Entonces, sí sería bueno tener claridad si finalmente los presentamos así o si nos vamos a poner de acuerdo, no sé en qué digamos el impedimento porque me voy a pensionar y mis familiares también y que sea algo general para que podamos arrancar con el debate porque sino tampoco podríamos firmar la ponencia; entonces es importante que tengamos claridad en esto para votarlos de manera correcta y lo advierto porque creo que la mayoría vamos a tener es por artículos Senador. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Doctor Miguel Ángel tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Senadora Ana Paola toca un tema muy práctico, es que esta Reforma Pensional al igual que la Reforma a la Salud, al igual que la Reforma Laboral pues obviamente que nos toca a todos. Es que la Reforma Pensional así usted tenga 20 años de edad, igual usted está hablando de cómo va a ser su pensión cuando cumpla los 70 y pico o el en la edad que se fije aquí en la Reforma cierto o el número de semanas y si no es usted es su esposo, su esposa y si no es el hermano, el primo, el sobrino. Es decir siempre va a haber una persona en el entorno nuestro que o está ad portas de pensionarse o está pensionado y están pagando aparte o se van a pensionar en el futuro, entonces los que hoy están pensionados también pueden decir, ah si nosotros acabamos con los fondos de pensiones sea público o privados y esa plata se invierte y se gasta en carreteras, en lo que quiera entonces con qué me van a pagar la pensión dentro de 3 años. Eso es un tema que se va a discutir; es decir, cosas como esas todo lo que toca el fondo de la Reforma pues tendríamos todos absolutamente todos los Congresistas no solamente esta Comisión, todos que declaramos impedidos y no podríamos legislar en esta materia. Igual pasará cuando llegue la Reforma a la Salud o acaso quién no está vinculado alguna EPS que no está haciendo un aporte en salud a todos además no la descuentan sin necesidad de que tengamos que decir que lo hagan, no, eso va por ley. Entonces en este tema lo que quiero decir mi Senador Ana Paola, lo que le quiero decir, es que los

impedimentos en mi criterio van a obedecer como usted lo dice, en el artículo precitado una vez llegue aquí un tema de ponencia nosotros hoy vamos a rendir una Ponencia y es lo que queremos saber, si estamos. Yo por ejemplo rendí presenté una, una, un impedimento que se tocará en su momento a raíz precisamente de lo que expresaron en la tutela que el Partido Liberal al igual que el Centro Democrático y otros partidos recibieron aportes de un grupo económico que tiene intereses o es dueño de un fondo de pensiones privado. A mí no me dieron plata, pero supuestamente al Partido sí.

Entonces presento mi impedimento para rendir la Ponencia, pero si así vamos a votar los impedimentos tendría que adicionar otro, también diciendo lo mismo en los temas a mí me faltan unos años para para pensionarme también como les faltan aquí a algunos; estaríamos en los límites de las semanas. Esos ya son derechos incluso adquiridos que hay que ni siquiera van a estar tocados acá, que la ley no podría incluso cambiar Sentencias de la Corte Constitucional en el número de las semanas que le generan la estabilidad laboral, así quisiéramos hacerlo, y entonces nos veríamos todos obligados a presentar impedimento a todos los temas de la Reforma Pensional, y no creo que sea el momento para hacerlo. Ese es, este mi criterio; yo creo que lo que nosotros tenemos que declarar impedirle el impedimento que estamos haciendo es para poder rendir una Ponencia porque es que la Ponencia no hemos aprobado nada, la Ponencia no se ha votado nada, la Ponencia es una sugerencia que uno le hace a la Comisión. Hasta ahí no ha tomado usted ninguna decisión, hasta ahí usted no está incurriendo en ningún conflicto de intereses cuando rinde una Ponencia, es como cuando usted radica una Proposición hasta ahí no hay nada, cuando radica en la Proposición yo sé si me declaro o no me declaro impedido y eso lo haremos en el Debate como para no enredarnos en esos temas porque es que, pues si no a todos nos toca presentar el mismo impedimento a todos los artículos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchísimas gracias, Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidenta, yo estoy de acuerdo con el Senador Miguel, de hecho lo manifesté en una, en una Plenaria. Yo creo que el 90% de las leyes que aquí se aprueban o que se debaten tienen que ver con nosotros, el tema de salud, el tema laboral, el tema de la tributaria, el tema pensional, el tema de deportes, porque algún familiar o algún pariente juega fútbol o está trabajando en algún instituto de deportes o porque alguien trabaja en un, en un, en un centro de salud. Y yo veo bien complicado el ejercicio legislativo para los Senadores, porque llega a pasársela a uno de no presentarla, y va bañado como dice el dicho, pero usted las presenta y se las

niegan. Sí me parece que esto es un juego macabro, prácticamente a ver dónde damos la patita, dónde nos entregamos para que nos puedan de pronto sancionar. Entonces yo digo ¿para qué nos eligieron, o sea para qué hicimos campaña? Entonces, por ejemplo, yo soy caballista, coleador pero entonces no puedo vender venir a defender a los caballistas o al campesino porque soy campesino, porque soy ganadero. Entonces es un tema de conflicto de intereses que no tiene razón de ser y, como lo decían los Senadores, quién no espera pensionarse algún día y nos comprometimos con unos sectores donde íbamos a legislar a favor de ellos, y nuestro fortín político de pronto está en algunos sectores que tenemos que declararnos impedidos para cualquier discusión, para cualquier aprobación o para cualquier votación de estos proyectos. Entonces habría que cerrar el Congreso porque en todo estamos impedidos y, si ustedes se ponen a revisar lo que hemos aprobado en el Congreso, yo diría que el 98 si no es el 100% todos tenemos algo que ver en un conflicto de intereses.

No sé Honorable Senador de qué manera podríamos llevar esto a la Plenaria. Yo estoy haciendo algún bosquejo para mirar qué se hace con ese tema de los conflictos de interés, porque sí es una cascarita que hay para todos los Senadores, no la presente y verá que ya tiene 2, 3 demandas por eso, y no se la rebajan porque había conflicto de intereses. Pero como se necesita el voto para la aprobación de la Reforma, del Proyecto de Ley o estas cosas, pues hay que negarlas, y si no pues aquí en sola Comisión se cae el Proyecto porque todos estamos impedidos, porque no puede ser que uno esté impedido y el otro nodo o que yo a mí me aprobaron un impedimento para tal ley porque tenía un tantico de conflicto de interés que aquí pasó en la Comisión Séptima, yo, a mí me aprobaron 2 conflictos de intereses porque de pronto tenía familiares trabajando en un hospital y entonces por qué para los otros proyectos de ley no. O sea esta vaina, esto es una vergüenza, prácticamente, o sea se aprueba lo que conviene pero donde no conviene nos pueden declarar impedidos si alguien nos quiere sacar de una votación.

Entonces si se aprobó un impedimento para algo por qué motivo razón o circunstancia no se aprobó para los demás, como lo que sucedió qué días en la votación de los impedimentos acá, donde nos negaban un impedimento pero al otro se lo aprobaban y el uno sí y el otro no. Y entonces aquí ¿a qué estamos jugando? Entonces honorable Presidenta quisiera contar con el apoyo el respaldo de ustedes para que de la Comisión Séptima saliera ese, esa esa Proposición, o no sé, si un Proyecto de ley donde llevemos eso a Plenaria y acabemos con esas sinvergüenzas, porque entonces no venimos a hacer nada y nos eligieron fue para venir a solo pasar impedimentos, y no podemos aprobar nada pero si no nos presentamos ahí si nos la aplican toda. Entonces de verdad que sería importante que pudiéramos nosotros adelantar este proceso allá en la Plenaria del Senado y ojalá también en la Cámara

de Representantes porque están pasando por la misma situación. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ya está presentado a considerar. Bueno lo primero quiero decirles algo, nosotros desde la Mesa Directiva previmos esta situación por un antecedente que tuvimos hace 2 semanas y estamos teniendo como principio y como base el artículo 291 querido Doctor Alirio que está consagrado en nuestra Ley que rige la operatividad de este Congreso de la República. Dentro del artículo 291 en la declaración de impedimentos, se consultó a todos y cada uno de los Senadores Señor Miguel Ángel Pinto, a pesar de la observación y el anexo del Juzgado Noveno lo teníamos aquí me lo pasas por favor, el anexo que lo hago público consultado el Juzgado Noveno en tiempo real no se presentó impugnación a la tutela; ya la tutela ha sido fallada a favor de los partidos y de los congresistas que conformamos ese partido.

Tema resuelto con la tutela que me permite a mí Doctor Miguel Ángel, y a la Mesa Directiva en cabeza al Doctor Fabián, y en cabeza del secretario Praxere, tomar la decisión como usted lo dijo de rechazarlo. Sin embargo, tanto el Doctor Honorio como quien coordina su UTL, nos han pedido presentarlas a consideración; entonces una vez tenía esa suficiente ilustración presentamos a consideración los dos impedimentos presentados por el Doctor Honorio Henríquez: El primero respecto al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali y radicación número 76001-3103009 del 2023, y por el otro lado la manifestación de impedimento del 17 de mayo, respecto de la situación de conflicto de interés se presenta consideración las dos proposiciones de impedimento presentadas por el Doctor Honorio Enríquez, la pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor secretario. Por favor votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba, con excusa, Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio, a quien le votan el impedimento Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, Senador José Alfredo votó no. Agradezco a los senadores con el mayor respeto para efectos del registro poder usar el micrófono.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La senadora Lorena Ríos, con una excusa. Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que ha sido votado negado el impedimento con 11 votos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Por favor anuncien al doctor Honorio Enríquez que por favor puede regresar al recinto.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor doctora Ana Paola nos espera aquí en la parte de atrás del recinto voy a votar su impedimento, un impedimento que es de carácter general doctor Miguel Ángel. Señor secretario sírvase por favor dar lectura al impedimento de la doctora Ana Paola.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente. De conformidad con el artículo 286 del reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª del 1992 y demás concordante, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2,12 y demás disposiciones relacionadas a colombianos en el exterior, del Proyecto de ley número 293 del Senado, *“por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez”*, lo anterior porque tengo familiares residentes en el exterior que podrían verse beneficiados y así mismo ya que cuento con historia laboral en el exterior. Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración, se anuncia que se va a cerrar. Señor Secretario sírvase llamar a votación a los Honorables Congresistas respecto a la proposición de la doctora Ana Paola.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Mi voto es no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No ha regresado aun al recinto, sírvase cerrar la votación señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con 10 votos por el no.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Señor Secretario sírvase a dar lectura al impedimento de la Doctora Berenice Bedoya Pérez, del Partido ASI, a quien le pido de manera respetuosa se separe del recinto mientras se resuelve su impedimento por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento sobre el Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, presento a la Comisión Constitucional Permanente del Senado de la República mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia. Lo anterior tras vivenciar un eventual conflicto de interés, por ser la representante legal de un Partido Político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa. Por cuanto se recibió donaciones al Partido por parte de sociedades privadas para las campañas al Congreso de la República 2022-2026, y estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este Proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés

directo con esta iniciativa Legislativa. Someto a consideración la declaración de mi impedimento. Atentamente Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta consideración el escrito elegido de impedimento de la Doctora Berenice Bedoya Partido ASI, anuncio que va a cerrarse, se cierra Señor Secretario, sírvase a dar lectura. Sírvase a Llamar a lista para mirar cómo se decide el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no, Senadora Berenice Bedoya es a quien se le vota el impedimento Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad con excusas, Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos con excusas. Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con 9 votos negativos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Por favor Berenice por favor necesito que ingrese el Doctor Honorio y la Doctora Ana Paola, Doctora Ana Paola, por favor les pido regresen al recinto. Por favor con consideración le pido a la Doctora Martha Peralta se retire del recinto que se va a resolver su impedimento. Sírvase a darle lectura Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado.

Impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto en el Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado. Lo anterior a razón que el Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS), del que soy Presidente y Representante Legal, recibió contribuciones y donaciones por parte de las empresas aseguradora ARESS, Corredores de Seguro S.A. para las elecciones Legislativas correspondientes al periodo 2022-2026, situación que podría llegar a considerarse constitutiva de un interés directo o beneficio particular para la suscrita. Dado que podría llegar a beneficiar o afectar la empresa antes citada respecto de las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia, someto a consideración la declaración de mi impedimento. Atentamente Martha Peralta Epieyú.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Una vez leído el impedimento de la Doctora Martha Peralta, lo pongo a consideración; anuncio que va a cerrarse. Señor secretario, sírvase a llamar a lista para tomar una decisión respecto al impedimento de Martha Peralta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora vota no, Senadora Ana Paola. Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Mi voto es no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidenta ha sido negado el impedimento con 11 votos negativos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Señor Secretario, vamos a poner a consideración los impedimentos radicados por la Doctora Nadya Blel, a quien de manera muy respetuosa le solicito retirarse del recinto, Nadya. Por favor la Doctora Martha Peralta, informamos que su impedimento ha sido negado, Doctora Martha Peralta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento al artículo 26, Literal B, en el Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, situación de conflicto de interés familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador de un Ente Territorial. Razones o motivos del impedimento la situación de conflicto de interés anunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento del artículo 26, Literal B **Proyecto de ley 293 de 2023 Senado**, “*por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez*” Reforma Pensional, en razón al texto de la Reforma toda vez que establece Artículo 26, recursos el Fondo de Solidaridad Pensional tendrá siguientes fuentes de recursos en cada una de subcuentas.

Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de extensión de cobertura en sus respectivos territorios o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. Cordialmente, Senadora Nadya Blel.

Segunda presentación de manifestación de impedimento al artículo 20 y 26 Literal B del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado. En razón a conflicto de interés familiar y primer grado de consanguinidad ostenta la calidad de pensionado y se encuentra dentro de los supuestos objeto de Reforma en los Artículos mencionados motivos en el impedimento o razones la situación de conflicto de interés anunciadas contrastada con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento del artículo 20, del Proyecto de ley número 293 de 2023 Reforma Pensional. En razón a las modificaciones propuestas en donde los pensionados o pensionadas que devengan una mesada superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes contribuirán para el fondo de solidaridad pensional para la subcuenta de subsistencia en un 2%, y los que deberían más de 20 salarios mínimo contribuirán en un 3%, para la misma cuenta. Cordialmente, Senadora Nadya Blel.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Permítame señor secretario una vez leídos los dos impedimentos como quiero que conste en el

acta señor secretario de la Doctora Nadya Blel, uno que manifiesta su impedimento al artículo 26 Literal B puntualmente, dos el segundo impedimento que va relacionado con el artículo 20 y 26 Literal B del Proyecto de ley 293, los pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor secretario sírvase llamar a lista y conocer la intención de voto en este impedimento de la doctora Nadya Blel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel. Quien se le discute el impedimento se le decide, Senadora Piedad con excusas. Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo,

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento con 11 votos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, han sido negados los dos impedimentos presentados por la Doctora Nadya Blel, con articulados diferentes los 2, para que me quede tal cual como fue presentado el impedimento en el acta. Por favor le pido de manera respetuosa al Doctor Miguel Ángel Pinto retirarse por unos minutos del recinto, mientras se lee y se toma decisión de su proyecto de su impedimento. Sírvase a dar lectura Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta. Impedimento Proyecto de Reforma Pensional: Con todo respeto me permito presentar impedimento para pedir ponencia del Proyecto, rendir ponencia al proyecto de la referencia, por cuanto según se afirma el Partido Liberal al cual pertenezco recibí o ha recibido aportes de grupos económicos con participación en fondos de pensiones privados cuyo interés tiene en este proyecto. Yo particularmente no he recibido aportes de esta naturaleza. Igualmente, por cuanto el Proyecto podría eventualmente beneficiarme o perjudicarme o a parientes dentro de los grados de ley. Miguel Ángel Pinto Senador.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor secretario con un saludo muy especial al Señor viceministro Iván Jaramillo y un saludo muy especial al Doctor Jaime Dussán miembro de esta Comisión en otrora, y hoy Director de Colpensiones, un saludo muy especial grato el acompañamiento que le hacen hoy a la Comisión. Presento a consideración el impedimento presentado por el Doctor Miguel Ángel Pinto, anuncio que va a

cerrarse, se cierra. Señor Secretario sírvase llamar a lista para conocer la intención de votos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto. A quien se le vota el impedimento. Senador Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa igual que la Senadora Piedad. Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado Señora Presidente el impedimento con 11 votos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Honorable Senadores antes de que ustedes tengan la posibilidad de votar mi impedimento quiero decirles que en el chat de las UTL, está la Resolución número 31 del 16 de mayo del 2023, por medio de la cual la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista resuelven de manera resuelven rechazar la recusación presentada por los Señores Harold Beafara González y Carlos Arturo González Zambrano, en contra de los Senadores de la República integrantes del Partido Liberal, Centro Democrático, Cambio Radical, y Partido de la U para participar en la discusión y votación de los Proyectos de la Reforma al Sistema de Salud, Laboral y Pensional, de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y la Proposición aprobada en la Sesión ordinaria no presencial de la Comisión de Ética y todos los Congresistas celebrada el 15 de mayo de 2023. Se las hago llegar a los diferentes chats de los Coordinadores de UTL, para que repose en los archivos. Me retiro Señor Secretario, perdón Señor Secretario sírvase a dar lectura al impedimento de la Doctora Lorena Ríos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación del impedimento del Proyecto de ley número 292 de 2023. Mi impedimento para participar como Ponente del Proyecto de ley de la referencia al considerar que podría configurarse conflicto de interés en lo relacionado con los aportes y cotizaciones al sistema. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se sienta a todas las actuaciones que la comisión deba asumir en relación con el mencionado proyecto, Atentamente Lorena Ríos Cuéllar, Senadora de la República.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta consideración el impedimento de la Doctora Lorena del Partido Colombia Justa y Libres, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor secretario,

sírvase llamar a lista para conocer la intención de Voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se precisa que la manifestación de impedimento al **Proyecto de ley es número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez**". Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba, con excusas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa y a quien se le vota el impedimento y Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informar que se ha negado el impedimento con la votación de 12 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra la Doctora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Señora Presidente. Es para solicitarle permiso a la Mesa Directiva: Tengo un Proyecto que se está debatiendo en Comisión Primera de Senado y me han solicitado que acuda. Entonces me voy a retirar.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Doctora Nadya Blel. Me retiro porque viene mi impedimento. Gracias Señor Secretario. Perdón, Señor Secretario: alguien invitó a unas personas a la Comisión Séptima a exponer una situación; ¿me recuerda quién es uno de los Senadores?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente la Senadora Martha Peralta, y tengo entendido que la Senadora Nadya Blel también tenía una proposición al respecto.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor Doctor Fabián una vez leído mi impedimento y tomada la decisión de esta Comisión Séptima le pido que las personas sean escuchadas. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Claro por supuesto. Se retira la Senadora Norma Hurtado. Señor Secretario por favor leer el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente y se deja el registro de que la Senadora Norma Hurtado no se encuentra en el recinto.

Manifestación de impedimento **Proyecto de ley número 293 de 2023 de Senado**, situación de conflicto de interés se presenta mi impedimento a participar del debate y votación del Proyecto de ley de la referencia al considerar que existe conflicto de interés de que podría ocasionar un beneficio actual particular y directo, situaciones de conflicto de interés como consta en el aplicativo por la integridad pública publicación proactiva declaraciones de bienes y rentas y registro de conflicto de interés Ley 2 de 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019 los potenciales conflictos personales de interés que poseo registran mi vínculo familiar con un pensionado en el primer grado de afinidad el cual se debería afectado de manera particular y directa con las disposiciones establecidas en el articulado del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado**, “*por medio de la cual se establece el sistema de protección social*”. Las razones o motivos del impedimento: la situación de conflicto de interés denunciada contrastada con los elementos que tipifican al conflicto de interés de acuerdo con las declaraciones que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de la ley del asunto tanto como coordinadora ponente en el debate y en la votación en razón a las situaciones de conflicto de interés expuestas. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el Párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011. Solicito se deje las constancias pertinentes en el acta, para que las cosas entiendan a todas las actuaciones y decisión de la Comisión de asumir relaciones mencionado Proyecto. Suscribe la Senadora Norma Hurtado.

Segunda situación de posible conflicto de interés de la Senadora Norma Hurtado, por considerar que existe conflicto de interés que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo en razón al artículo 76 del **Proyecto de ley 293 de 2023 Senado**, “*por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez*”, dispone el régimen de transición a las personas que a la entrada en vigencia de este sistema de protección social integral para la vejez cuenten con mil semanas cotizadas se les continuará aplicando en su totalidad la Ley 100 de 1993, y las normas que la modifiquen deroguen o sustituyan.

A quienes no cuenten por lo menos 1.000 semanas cotizadas se les aplicará lo dispuesto en la presente ley y en lo sucesivo de contenido el presentado Artículo dado que actualmente he cotizado más de 1.300 semanas en el régimen de prima media y ante

la posibilidad de ser beneficiaria actual particular y directa de las ventajas de quedar en este régimen de transición me veo obligada a manifestar esta situación de impedimento. Las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tripliquen el conflicto de interés de acuerdo con las declaraciones efectuadas por el honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley del asunto tanto como coordinadora ponente en el debate y en la votación en razón a las situaciones de conflicto de intereses expuestas aceptable. Solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que las cosas se extiendan a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al Proyecto. Atentamente Senadora Norma Hurtado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario. Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Norma Hurtado, anuncio que se abre la discusión, se cierra. Sometemos a consideración señor secretario llamado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no. Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vota no secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel. Solicitó permiso a la Mesa Directiva con excusa, Senadora Piedad, con excusa. Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no Senador Honorio. Senadora Norma Hurtado, a quien se le vota el impedimento. Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa. Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que ha sido negado los impedimentos leídos por 10 votos por el no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor informarle a la Senadora Norma Hurtado que ya puede regresar a la Comisión, toda vez que fue negado su impedimento. ¿Tenemos algún otro impedimento Secretario radicado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente. Este es el último impedimento que a la fecha se ha radicado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok. Había solicitado el uso de la palabra la Senadora Martha para la invitación. Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Señor Presidente. Señores Senadores quiero pedir un espacio para escuchar a unos compañeros del Sindicato del Inpec, pero también de la UTC, que quieren exponer una situación

particular conforme a la Reforma Pensional que me gustaría que nosotros como Senadores que estamos estudiando este tema pudiéramos tener en cuenta esa situación particular y esos aspectos técnicos que tiene.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Cuántos invitados tiene Senadora?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Tenemos 1, de ellos, 1, y 1, no 1.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Uno solo, perfecto por supuesto. Entonces vamos a declarar Sesión Informal para de esa forma poderlos escuchar.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Solicitamos la declaración de la Sesión Informal; ha sido aprobada. Tiene el uso de la palabra: ¿cuánto tiempo requiere Senadora, cuánto tiempo? 5 minutos.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

4 minutos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

5 minutos, tiene el uso de la palabra. Sí por supuesto.

Intervención de UTC – Fecospec, Señor Andrés Robayo García:

Buenos días para todos Señores Senadores. En nombre de los trabajadores penitenciarios nuestra Confederación UTC y Fecospec, y agradeciendo a la Doctora Martha Peralta, por cedernos este espacio el día de hoy, hablo en representación de todos los servidores penitenciarios que hemos visto, han sido olvidados por el Estado en cuanto a su pensión y es extraño explicarles esto. Bueno, ya se nos fue el Doctor Dussán (de Colpensiones), pero, es interesante explicarles a ustedes por qué funcionarios que han trabajado durante toda su vida un sistema penitenciario tienen reconocimiento a los 20 años, como lo denotaba una ley. Pero de un momento a otro se incluyeron en otra Ley que es el Decreto 2090 donde los inscribieron en las actividades de alto riesgo y cambiaron totalmente las reglas del juego en el reconocimiento pensional de estos funcionarios.

Nuestro llamado hoy, que en el momento que nos ocupa como esta Reforma Pensional pues tengamos esa diferenciación entre los sistemas pensionales o el reconocimiento de los funcionarios del Inpec porque es bien sabido también el reconocimiento pensional y el desgaste que ocasiona servir en un,

en un establecimiento carcelario se ve abocado o en un en un desmejoramiento de vida familiar, personal y social.

Entonces en cuanto a los regímenes de alto riesgo en esta Reforma Laboral, no escuchamos nosotros por parte de los servidores que hayan sido pensionarse, que hayan sido tocados o que se haya mencionado algún beneficio dentro de este Gobierno del Cambio que estábamos esperando nosotros que este mismo Gobierno nos llamara y nos dijera ustedes, ¿tenemos una deuda con ustedes?, si nosotros observamos los señores de la Fuerza Pública pusieron un sistema especial de reconocimiento pensional. Pero nosotros desafortunadamente nos encontramos en un régimen que es lesivo para el reconocimiento pensional. Eso sin contar la forma como se liquida la pensión. Ahora bien, el personal administrativo que labora dentro de los establecimientos carcelarios también ha sido olvidado, y el y el riesgo que estos funcionarios también corren, pues ha sido totalmente descuidado. Entonces nosotros pertenecemos a un sistema específico de carrera, pero es solo para para la provisión del empleo, mas no hay un reconocimiento pensional para funcionarios que en verdad realizan una actividad de alto riesgo. También, como parte de nuestra Confederación de UTC, está el personal de la UNP; tienen estudios que ya han sido realizados y no hemos podido sacar adelante la inclusión de estos funcionarios en el en el régimen pensional de alto riesgo.

Agradecemos este espacio para que por favor ustedes Honorables Senadores entiendan la situación de 16 mil funcionarios más que se encuentran en unas condiciones que no son las adecuadas y que a nuestro parecer también en cuanto a problemas de corrupción, en cuanto a problemas de carga laboral, pues serían mucho más favorable, y créanme que mejoraríamos mucho el sistema penitenciario, así mismo humanizando nuestras cárceles, ese es el llamado. Agradecemos a todos por el espacio que nos dan. Doctor muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No muchísimas gracias, y muy importante lo que acaba de comunicar y pues esta Comisión justamente va a tomar atenta nota de lo dicho. Vamos a volver a la Sesión formal sometemos a consideración nuevamente volver la Sesión formal, ha sido aprobada. Secretario, secretario, vamos a anunciar por favor se lee, anunciemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente.

El **Proyecto de ley número 70 de 2022**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones”.

Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Proyecto de ley número 91 de 2022, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 187 de 2022, Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el sistema de información inteligente de deporte (SIIDEP) y el algoritmo de detección de talentos deportivos - Cristina.

Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones; **Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado**, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2022, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y

en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 49 de 2022, acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Han sido anunciados los Proyectos de ley para discutir en la próxima Sesión Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ya se agotó el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:



El siguiente punto es aprobación de Actas.

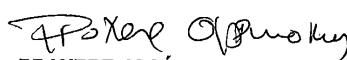
Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No tenemos en este momento para aprobar actas. Entonces siendo las 10:59 de la mañana, damos por culminado el espacio de la Comisión, y se cita para el próximo 23 de mayo a las 10 de la mañana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señor Presidente para como nota avisamos que a los Coordinadores de UTL, que están estudiando la Reforma Pensional que por favor regresen al recinto para los efectos pertinentes. Se levanta la sesión a las once y un minuto (11:01 a. m.) de la mañana.

 H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ PRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senadora de la República	 H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senador de la República
--	---


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

A continuación, se insertan las proposiciones presentadas por los honorables senadores en esta sesión:

Proposición número 46 de 2023

Bogotá, D. C., mayo de 2023

D.P 20238708

Doctora

Norma Hurtado Sánchez

Presidenta Comisión Séptima Senado de la República

Asunto: Proposición Audiencia Pública - Parque Internacional del Parapente Floridablanca (Santander)

Proposición número 46 de 2023

Fabián Díaz Plata, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable Mesa Directiva, proposición para la realización de audiencia pública de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, en razón a presuntas irregularidades en la planeación, construcción y funcionamiento del Parque Internacional del Parapente ubicado en el municipio de Floridablanca – Santander, teniendo en cuenta la siguiente:

Justificación

Hemos recibido denuncias por parte del gremio parapentista en Floridablanca Santander, quienes informan que en el municipio se encuentra ubicado el denominado “Parque Internacional del Parapente”, el cual desde su planeación ha presentado diversas irregularidades entre las cuales se destacan las siguientes:

Pese a que la actividad principal sería el deporte del parapente, no cuentan con una pista de aterrizaje definitiva, indispensable y obligatoria para los vuelos, pista que debía estar contemplada desde la planeación del proyecto para el correcto funcionamiento del parque. Agregan que actualmente deben aterrizar en cualquier lote privado, lo cual genera incertidumbre teniendo en cuenta el crecimiento urbanístico en la zona pues de no definir esta pista, este escenario deportivo no podría continuar y serían vulnerados derechos fundamentales de quienes reciben su sustento diario con este deporte. Además, denuncian otras presuntas irregularidades frente a la administración actual del parque y su funcionamiento; sobre estos hechos ya hemos denunciado ante la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, así como se ha participado en diferentes mesas de trabajo y visitas técnicas con las entidades competentes, sin que a la fecha exista solución ante estas presuntas irregularidades.

Lo anterior justifica plenamente la realización de una Audiencia Pública, la cual se programará según fecha que considere la Mesa Directiva y en la que se pretende contar con la participación de todos los entes responsables para brindar alternativas de solución y hacer frente a esta problemática.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, se invitará a las siguientes entidades públicas de órdenes nacional, departamental y municipal, con el propósito de que expongan dentro del cumplimiento de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- Ministerio del Deporte:
contacto@mindeporte.gov.co
- Aeronáutica Civil
Direccion.general@aerocivil.gov.co
- Gobernador del departamento de Santander
info@santander.gov.co
- Alcaldía Municipal de Floridablanca
contactenos@floridablanca.gov.co
alcalde@floridablanca.gov.co
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co
- Banco Inmobiliario de Floridablanca
info@bif.gov.co
- Instituto para la Recreación y el Deporte del Municipio de Floridablanca (Ideflorida)
contactenos@ideflorida.gov.co
- Indersantander
Juridica@indersantander.gov.co
- Contraloría Municipal de Floridablanca
contactenos@contraloria-floridablanca-santander.gov.co
- Contraloría General de la República
cgr.uatc@contraloria.gov.co
- Defensoría del Pueblo
juridica@defensoria.gov.co
- Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co
- Voceros y Representantes de los Gremios Parapentistas y Comunidad Florideña.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabian Diaz.legislativo@gmail.com y equipojuridico.fabian Diaz@gmail.com.

Cordialmente,

Fabián Díaz Plata,
Senador de la República

Proposición número 47 de 2023

Bogotá, D. C., mayo de 2023

D.P 20238253 Honorable Senadora

Norma Hurtado Sánchez

Presidenta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado

comision.septima@senado.gov.co

Asunto: Proposición para debate de control político por presuntas irregularidades que se vienen

presentando en el proceso de selección de méritos de municipios de quinta y sexta categoría 2020.

Proposición número 47 de 2023

Fabián Díaz Plata, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar proposición para la realización de Debate de Control Político, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, en razón a las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el Proceso de Selección de Méritos de Municipios de Quinta y Sexta Categoría 2020 a nivel nacional.

Justificación

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se encuentra actualmente desarrollando el Proceso de Selección de Méritos de Municipios de Quinta y Sexta Categoría 2020, proceso del cual la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es su operador y el encargado de llevar a cabo todas las etapas de dicho concurso, tal como lo establece el art. 263 de la Ley 1955 del 2019. Sin embargo, desde la apertura a la fecha se han presentado presuntas irregularidades en el proceso del concurso de méritos, entre las que se destacan:

- (I) El no existir actualmente presupuesto para la convocatoria.
- (II) La dilatación y las demoras en la ejecución del proceso de méritos
- (III) La falta de un cronograma final en el concurso
- (IV) Las inconsistencias en el auto del 15 de noviembre del 2022 proferido por la ESAP, decisión que consideran los aspirantes vulnera sus derechos constitucionales en la realización del concurso de méritos.

Para el desarrollo del Debate de Control Político, se citará e invitará a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional, con el propósito de que sus funcionarios expongan entre sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

Citados:

- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
ventanillaunica@esap.edu.co
- Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
atencionalciudadano@cncs.gov.co

Invitados:

- Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co
- Función Pública
eva@funcionpublica.gov.co
- Defensoría del Pueblo
atencionciudadano@defensoria.gov.co
- Contraloría General de la República

cgr@contraloria.gov.co

- Representante de la comunidad Juan Sebastián Marín Castañeda

sebastian-mc@hotmail.com

- Representante de la comunidad Jaime Arley González Páez

Jarley.04@gmail.com

- Representante de la comunidad Denny Jarleidy Díaz

jarleidy@gmail.com

- Representante de la comunidad Christian Arnovick Moreno

crabogadosasociadospasto@gmail.com

- Representante de la comunidad Jaime Alberto Morales Orjuela, Vicepresidente Sindicato Sintrapromeritos

jamo.morales3@gmail.com

Cuestionario Debate de Control Político sobre las Presuntas Irregularidades Que Existen en el Concurso de Mérito de Quinta y Sexta Categoría 2020

Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

1. ¿Qué tipo de acompañamiento y control ha realizado la CNSC a la ESAP durante el curso del concurso y proceso de selección?
2. Se informe el estado actual y la fecha de finalización de la actuación Administrativa iniciada mediante el Auto número 225 del 30 de marzo del 2023, la cual esta tendiente a determinar la presunta existencia de una irregularidad en las pruebas escritas aplicadas en el concurso de Méritos Municipios 5 y 6 del 2020.
3. Igualmente solicito se informe si ya se practicaron todas las pruebas que decretó en la actuación administrativa o si todavía faltan más pruebas por decretar y practicar
4. ¿Cuál es la hoja de ruta para hacer la debida inspección de control al proceso de selección y cuánto tiempo tomará para resolverlo? Lo anterior, ya que una de sus funciones es: Resolver en segunda instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento en asuntos de su competencia.
5. ¿Cuáles son los tiempos proyectados por la CNSC para que se complete y finalice el concurso de mérito? Lo anterior, teniendo en cuenta que ya ha pasado más de un año desde la apertura del mismo.
6. ¿Qué medidas y acciones ha tomado y tomará para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e igualdad en el ingreso y en el desarrollo de la carrera de los empleados públicos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 909, en este proceso?
7. Se informe de manera clara cuales fueron las OPEC afectadas, la cantidad de preguntas y

los cuadernillos que presentan los supuestos errores, porque algunas personas han sido excluidas dentro del proceso, y finalmente cuando se va realizar la entrega del cronograma.

8. Se informe cuándo se publicarán los resultados preliminares de los concursantes a los que nunca les ha salido su resultado a pesar de haber hecho las solicitudes dentro del término y aún no dan respuesta.
9. En caso de existir inconsistencias en las calificaciones de las pruebas ¿Qué tipo de garantías procesales serán implementadas para aquellos aspirantes en los que se identificó una posible falla técnica en su evaluación? En caso de una recalificación o reajuste de puntajes, se va a realizar nuevamente una jornada de acceso al material de las pruebas y cuadernillo?

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

1. ¿Informar cuál es el estado actual del proceso de selección Municipios Quinta y Sexta categoría correspondientes del año 2020?
2. ¿Informar cuál es el motivo de la dilatación y la demora en la ejecución del proceso de méritos?
3. ¿Por qué la ESAP se mantuvo en silencio más de 6 meses, sin informar a los concursantes acerca del estado y la ejecución del proceso de selección?
4. ¿Informe si existe algún proceso disciplinario en curso sobre los responsables de las inconsistencias en las calificaciones preliminares de los aspirantes que presentaron las pruebas escritas, teniendo en cuenta la afectación masiva a las OPEC?
5. ¿Cuáles son los avances del proceso de selección Municipios de Quinta y Sexta Categoría 2020? Allegar actas de todas las reuniones entre la CNSC y la ESAP frente a esta problemática.
6. ¿En qué porcentaje se ha cumplido el cronograma inicial de la convocatoria, ¿cuántas veces ha sido modificado y en qué forma se ha dado a conocer a los concursantes? Allegar soportes.
7. Sírvase informar cuál es el cronograma final de la valoración de antecedentes. Allegar la publicación de listas de elegibles de dicho concurso.
8. Sírvase informar cuál es el origen y presupuesto que fue asignado para este concurso.
9. Informe cuáles fueron los recursos recaudados por parte de los aspirantes de este proceso de Quinta y Sexta categoría 2020. Téngase en cuenta que los participantes del concurso cancelaron un PIN para los subsanar los gastos de la convocatoria.

10. Sírvase informar el valor de los Recursos públicos invertidos en la convocatoria en mención (salarios, logística, alquiler de sedes, y demás) hasta la fecha; así mismo, si por la demora de la ESAP, ¿dichos recursos van a ser ampliados para el año 2023?
11. Sírvase informar cuál fue el valor de los recursos para el año 2023 para dar Celeridad a este proceso?
12. Informe por qué la ESAP manifiesta que no tiene presupuesto para la convocatoria de Quinta y Sexta Categoría 2020.
13. Informe el número de personas que conforman la planta de personal con la que dispone la ESAP para la ejecución de la Convocatoria de Quinta y Sexta Categoría, y mediante qué modalidad están contratados.
14. Informe cuántos funcionarios estuvieron a cargo de resolver las reclamaciones de los concursantes y si son los mismos funcionarios que se encuentran trabajando en los municipios Priorizados PDET 5 y 6.
15. Informe por qué hasta el 15 de noviembre del 2022 se les comunicó a los participantes de la actuación administrativa tendiente a determinar la existencia de inconsistencias en las calificaciones preliminares. Téngase en cuenta que los resultados preliminares fueron publicados el 23 de marzo de marzo del mismo año, sin existir un pronunciamiento oficial en el que se les informara a tiempo la problemática.
16. ¿Por qué la ESAP solicita a los participantes del concurso que no requieren valoración de antecedentes, un tiempo de espera hasta que se agote el proceso de las de más OPEC que sí requieren valoración de antecedentes? ¿Qué acciones o cuál es el plan que pretenden implementar para garantizar el debido proceso a los concursantes?

Notificaciones

Las notificaciones las recibiré en los correos electrónicos fabindiaz.legislativo@gmail.com y equipojuridico.fabindiaz@gmail.com.

Cordialmente,

Fabián Díaz Plata,

Senador de la República

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 41 de

fecha miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Bogotá D.C., Mayo 17 de 2023

Doctor:
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima Ref.:
Senado de la República
E S D

Excusa comisión VII

Apreciado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión de la Comisión VII, que se realizará el miércoles 17 de mayo del presente año, por encontrarse delicada de salud.

Por lo anterior expuesto anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora
Piedad Córdoba Ruiz

Reple
10:10am
17-5-23

7/5/23, 8:32

Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia - Sesión 17 de mayo 2023



Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

Excusa Inasistencia - Sesión 17 de mayo 2023

1 mensaje

Beatriz Lorena Ríos Cuellar <lorena.rios@senado.gov.co>
Para: Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

16 de mayo de 2023, 19:53

Senadora
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidente

Señor
PRAXERE JOSE OSPINO
Secretario
Comisión VII Constitucional Permanente

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión programada para el día de mañana, **17 de mayo a las 09:00 am**, por quebrantos de salud.

Adjunto incapacidad médica a la presente comunicación.

Atentamente,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Incapacidad 16 a 18 de mayo - HS Lorena Rios.jpg
95K